	GESTIÓN FINANCIERA	
UPIT	**Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores**	**Código:** FO-GF-001 **Versión:** 3 **Fecha:** 24/05/2024

Dependencia:	Oficina Gestión de la Información	Pago No:	Noveno	Total de pagos:	**12**	Fecha:	2025-12-12

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	CITCOMM ENTERPRISE SAS	Naturaleza	Persona Jurídica				
No Identificación	900206102-3	Obligado a Facturar Electronicamente	NO	No Factura:	FEC475	Código Actividad RUT:	6190 - 4742 - 6202-6120
Correo	gerencia@citcomm.net	Teléfono de Contacto	602 392 1395			Extensión	

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	Adquirir el servicio de Internet, firewall y AP para la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	045-2025	Período del informe	1- 31 diciembre	Plazo de Ejecución	31/03/2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	2025-3-6	N° CDP	5425	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$ 11.630.151,00
Fecha de inicio del contrato	2025-4-1	N° RP	9725	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	ServiciodeInternet(Principalde800Mbps) ServiciodeInternet(Backupde300Mbps) FIREWALL - UTM(Licencia de Acceso Seguridad Gestionada) -43222501	* Se presto el servicio contratado y cumplio con todas las caracterictitcas tecnicas establecidas en el contrato para el periodo diciembre 2025	Oficina Gestión de la Información (OGI)\contratos\Persona Juridica\2025\045-2025 CITCOMM\03 pagos\045_09_2025_11

% de Avance físico	75%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

En calidad de contratista, declaro:

a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.

b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según planilla anexa No 81397462 del 01/12/2025 y/o certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitidad de conformidad con la norma

c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros ___x___ Corriente_____ , Número ___81259251355_ del banco___Bancolombia_____

ANEXOS

Anexos Persona Natural	Anexos Persona Jurídica
eclaración Juramentada con soportes	Certificación Parafiscales
anillas seguridad social y/o parafiscales	RUT (primer pago y/o Actualización)
roducto(s) - Entregable(s)	Entrada al almacén
iforme (s) Adicional (es)	Factura
uenta de cobro o Factura	Producto(s) - Entregable (s)
JT (primer pago y/o Actualización)	Informe (s) Adicional (es)

Número Total de Folios Digitales: No 5

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: _____

C.C.: _____

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$ 104.671.359,00
Adición No.	$ 35.490.453,00
Liberación saldos	$ -
Valor Total:	$ 140.161.812,00

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ 11.630.151,00	$ 11.630.151,00	$ 11.630.151,00	$ 11.630.151,00	$ 11.630.151,00	$ 11.630.151,00	$ 11.630.151,00	$ 11.630.151,00	$ -

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13
$ -	$ -		

Total Pagado	$ 93.041.208,00		
Saldo Actual	$ 47.120.604,00		
VALOR A PAGAR:	11.630.151,00		
Saldo Final	$ 35.490.453,00	Porcentaje de Ejecución	75%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	$ 11.630.151,00	Periodo de servicio de Internet DICIEMBRE 2025, PERIODO 01.12.2025- 31.12.2025

Dependencia:	Oficina Gestión de la Información	Pago No:	Noveno	Total de pagos:	**12**	Fecha:	2025-12-12

DECLARACION DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCION

En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de un ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MTCE ($ 11.6300.151)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma

Nombre: **BISMARK BENJAMIN BUENAÑOS MOSQUERA**

C.C.: **79339870**

Cargo: **SUPERVISOR DEL CONTRATO**

CITCOMM

CITCOMM ENTERPRISE S.A.S. - NIT 900206102-3
AV 6N # 50-28 BARRIO LA FLORA, Cali, Valle del Cauca, C.P. 760046
Tel: +576023921395
gerencia@citcomm.net ; www.citcomm.net

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEC484
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	U.A.E. UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Av Calle 26 #57-83 Torre 7, Piso 3, Centro Empresarial Sarmiento Angulo, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.		11/12/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	+57 (601) 917 22 30	**NIT** 901525615-1	26/12/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Servicio de Internet (Principal de 800 Mbps)	Unidad	$3,811,760.00	1		$3,811,760.00
2	Servicio de Internet (Backup de 300 Mbps)	Unidad	$1,248,740.00	1		$1,248,740.00
3	FIREWALL - UTM (Licencia de Acceso Seguridad Gestionada) - 43222501	Unidad	$5,608,156.00	1		$5,608,156.00

Moneda: COP
Generado: 2025-12-11 14:30:56-05:00
Validación DIAN: 2025-12-11 14:31:57-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

Para efectos Tributarios CITCOMM ENTERPRISE SAS., pertenece al Régimen Simple de Tributación (SIM) - Abstenerse de Practicarnos Retenciones. Realice su Pago por Consignación o Transferencia Electrónica a Cuenta Corriente No. 81259251355 del Banco BANCOLOMBIA

CUFE: 289a5a37adae8f6fa975d0007d7c504ccc3777fdfc4f3971a526a97e8ffcc01f5e25a10d40ad7563b342867b6500e974

Factura de Servicios Prestados por concepto ID del Contrato en SECOP. CO1.PCCNTR.7605104 de 2025. Correspondiente al Pago Número 9. Contrato 045/2025. Durante el periodo comprendido del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2025

Subtotal	$10,668,656.00
IVA (19.00%)	$961,495.00
IVA (0.00%)	$0.00
Total	$11,630,151.00

Total de lineas: 3

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764093000467 de 2025-05-09 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEC430 hasta FEC1000 con vigencia hasta 2026-05-09

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO OBJETO DE LA MODIFICACIÓN** (Diligenciar los campos si aplican, de lo contrario se debe indicar: No aplica)

TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO	Contrato
NÚMERO	045-2025
OBJETO	Adquirir el servicio de Internet, firewall y AP para la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT
CONTRATISTA / ENTIDAD SUSCRIPTORA	CITCOMM ENTERPRISE SAS
SUPERVISOR / INTERVENTOR	BISMARK BENJAMIN BUENAÑOS MOSQUERA
VALOR INICIAL	$104.671.359
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	9 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/03/2025
FECHA DE INICIO	01/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
CDP	5425
RP	9725
No. PÓLIZA	435 47 994000059389
FECHA APROBACIÓN PÓLIZA	07/03/2025

2. **INFORMACIÓN MODIFICACIONES DEL NEGOCIO JURÍDICO** (Diligenciar los campos si aplican, si se trata de la primera modificación se debe indicar: No aplica en todos los campos)

MODIFICACIÓN No.	001	
FECHA MODIFICACIÓN	31/12/2025	
TIPO DE MODIFICACIÓN Marque con una X según corresponda	**ADICIÓN**	**X**
	PRÓRROGA	
	SUSPENSIÓN	
	CESIÓN	
	OTRO ¿CUÁL?	Aclaraciones, modificaciones de clausulado, liberación de saldos, etc.
VALOR DE LA ADICIÓN	$ 35.490.453,00	
TIEMPO PRORROGADO	Tres meses (enero, febrero y marzo 2026)	
VALOR TOTAL	**$ 140.161.812,00**	

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 marzo de 2026

Nota: agregue o elimine filas de acuerdo con las modificaciones que haya tenido el contrato, recuerde que deben quedar todas reportadas en este documento.

3. BALANCE FINANCIERO DEL NEGOCIO JURÍDICO

VALOR INICIAL	$104.671.359
VALOR CON ADICIONES	$140.161.812,00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$81.411.057,00
VALOR PAGADO A LA FECHA	$81.411.057,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR A LA FECHA	$23.260.302
SALDO LIBERADO (indicar fecha de liberación)	$0
SALDO POR EJECUTAR (si se trata de una terminación anticipada por mutuo acuerdo esta celda se denominará SALDO POR LIBERAR)	$0

4. TIPO DE MODIFICACIÓN REQUERIDA (marque con una X la opción que corresponda)

X	**ADICIÓN DEL VALOR**	$ 35.490.453,00
	PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	31 marzo de 2026
	MODIFICACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	N/A
	CESIÓN	N/A
	SUSPENSIÓN	N/A
	OTRO	N/A

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (si corresponde a adición, de lo contrario se debe indicar: No aplica)

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

Para garantizar el pago de la presente adición, se cuenta con la autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento según radicado de entrada No. 1-2025-094772 del 03 de octubre de 2025

6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El 6 de marzo de 2025, a través de la plataforma SECOP II, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 045-2025 entre la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT y la empresa CITCOMM ENTERPRISE S.A.S., cuyo objeto es "Adquirir el servicio de Internet, firewall y Access Points (AP) para la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT", por un valor de Ciento Cuatro Millones Seiscientos Setenta Y Un Mil Trescientos Cincuenta Y Nueve pesos m/cte ($104.671.359 IVA incluido) y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

Para el cumplimiento de sus funciones misionales, la UPIT depende directamente de servicios tecnológicos y plataformas en línea que requieren un acceso permanente, estable y seguro a Internet, tales como sistemas de contratación, contabilidad, pagos, gestión documental, inventarios y georreferenciación, entre otros. En este contexto, el servicio de conectividad se constituye en un recurso crítico para garantizar la productividad institucional, la continuidad operativa y la adecuada ejecución de los procesos administrativos y misionales.

Actualmente, la entidad dispone de una infraestructura de red conformada por 85 puntos LAN y 10 Access Points inalámbricos Aruba AP11 (modelo R2W96A), con una capacidad teórica de hasta 500 dispositivos conectados simultáneamente. No obstante, el crecimiento sostenido de la planta de personal —38 funcionarios en 2022, 64 en 2023, 84 en 2024 y 72 en 2025—, junto con la proyección de aproximadamente 220 usuarios entre servidores públicos y contratistas para la vigencia 2026, ha generado una demanda de conectividad superior a la capacidad actualmente contratada.

Este incremento en la cantidad de usuarios y en el uso de aplicaciones en la nube ha evidenciado la necesidad de fortalecer la capacidad y calidad del servicio de Internet, garantizando un ancho de banda suficiente, baja latencia, alta disponibilidad y mecanismos de redundancia que aseguren la continuidad de los servicios institucionales. La ausencia o degradación del servicio de conectividad

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

representa un riesgo operativo y funcional que podría afectar la ejecución de procesos críticos, como pagos, trámites contractuales y acceso a sistemas misionales.

Por lo anterior, el área técnica de la UPIT solicita la modificación del Contrato No. 045-2025, suscrito con CITCOMM ENTERPRISE S.A.S., con el propósito de mantener y fortalecer la capacidad del servicio de Internet, mejorar los niveles de servicio (SLA) y garantizar la disponibilidad, seguridad y estabilidad del enlace.

La presente modificación se fundamenta en los principios de planeación y seguridad jurídica, dado que responde a una necesidad real, verificable y prioritaria para la operación institucional. Su adopción es de carácter excepcional, orientada a asegurar la continuidad del servicio, la eficiencia operativa y la adecuada prestación de los servicios tecnológicos que soportan las funciones misionales de la UPIT.

Se anexa la propuesta comercial del proveedor CITCOMM ENTERPRISE S.A.S., junto con los soportes técnicos del área solicitante, que evidencian la necesidad y pertinencia de la modificación contractual.

7. DOCUMENTOS ANEXOS

Enlistar todos los documentos que soportan la modificación requerida.

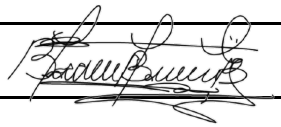
- ✓ Propuesta comercial CITCOMM 2026
- ✓ Control de pagos

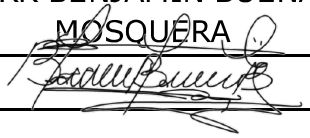
8. SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor __X__ Interventor____ solicito la modificación del Contrato __X__ Orden de Compra____ Convenio____ No. _045-2025___

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	BISMARK BENJAMIN BUENAÑOS MOSQUERA

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

FIRMA	

RESPONSABLE DEL ÁREA O DEPENDENCIA SOLICITANTE	BISMARK BENJAMIN BUENAÑOS MOSQUERA
Vo. Bo.	

Proyectó: (en caso de que aplique)
Revisó: (en caso de que aplique)

Control de documentos

Versión Generada	Fecha	Descripción del Cambio o Modificación
001	23/07/2024	Documento Inicial

Elaboró	Revisó	Aprobó
Elizabeth Pedraza García Profesional Especializada 2028 Grado 18 Grupo interno de trabajo de Contratación	**Diego Fernando Rosero Altamar** Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación **Néstor Fabián Gómez Carvajal** Contratista Grupo Interno de Trabajo de Planeación	**Alejandra Mogollón Bernal** Secretaria General

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

taSu Y599 Ku2B tRRM fMoc iR20 Fr8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación

Doctora
MARTHA CONSTANZA CORONADO FAJARDO
Directora
Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT
Avenida Calle 26 No. 57-83 Of. 502 – torre 7, piso 5
Bogotá, D.C.

Radicado: 2-2025-061276
Bogotá D.C., 3 de octubre de 2025 19:25

Radicado entrada 1-2025-094772
No. Expediente 1311/2025/SITPRES

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento

Estimada doctora Martha:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. 2025-E-402-001072 del 15 de septiembre de 2025, así como lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

SECCIÓN: 2414-00 UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CUENTA: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2026	Nación	99.354.604

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Unidad, tienen por objeto la contratación, hasta máximo el mes de julio de 2026, del servicio de aseo y cafetería y la adición y/o prórroga de los contratos de internet y el suministro de combustible para los vehículos de la Entidad. El valor autorizado se ajusta de acuerdo con los supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025.

La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte, mediante comunicación MT.:20251201152871 del 08 de septiembre de 2025, emitió concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18625 del 28 de agosto de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la UPIT.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

taSu Y599 Ku2B tRRM fMoc iR20 Fr8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras que se autorizan están previstos en el Proyecto de Ley 102 de 2025 Cámara, 83 de 2025 Senado "*Por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026",* consistentes con las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026-2029 del Sector Transporte, respecto a la Unidad de Planeación del Sector de Infraestructura de Transporte, conforme lo dispuesto por la Ley 819 de 2003.

Cabe señalar que, con la presente autorización, se inflexibiliza en un 48% el monto de la apropiación del rubro de Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal con respecto a la base presupuestal de 2025, por lo tanto, corresponde a esa Unidad priorizar los recursos para garantizar la atención de todas las obligaciones que se financiarán por este rubro por la totalidad de la vigencia 2026.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso, igualmente, esa Unidad es responsable de implementar las medidas que, en el marco institucional y legal que regula el cumplimiento de sus funciones, considere conveniente para alcanzar los objetivos de austeridad del gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública contenidos en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el Decreto 1068 de 2015.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: MARTHA HERNANDEZ ARANGO

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Copia: Doctora ***Lina María Rojas Ospina***, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Transporte. Avenida Esperanza No. 62 – 49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Pisos 9 y 10. Bogotá D.C.

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Natalia Beltrán P. Grupo de Infraestructura e Innovación	Iván Alirio Campos C. Subdirección de Competitividad y Desarrollo Sostenible	Luz Helena Rodríguez G. Subdirección de Competitividad y Desarrollo Sostenible

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

DATOS GENERALES	
CONTRATANTE: U.A.E. UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NIT. 901.525.615 -1	**CONTRATISTA:** CITCOMM ENTERPRISE SAS NIT. 900.206.102-3
DIRECCION: Av Calle 26 #57-83 Torre 7, Piso 3, Centro Empresarial Sarmiento Angulo – BOGOTA D.C.	**DIRECCION:** AV 6N # 50N-28 – CALI
SUPERVISOR DEL CONTRATO: Ing. BISMARK BUENAñOS MOSQUERA email: bismark.buenanos@upit.gov.co Movil: 314 367 7084 Telefono: (+57 601) 917 22 30	**CONTACTO:** Ing. Jofre Fernando Quiñones email: gerencia@citcomm.net Movíl: 318 238 0392 Fijo: (+57 602) 392 1395
OBJETO Y ALCANSE DEL CONTRATO No. CONTRATO No. 045/2025. “Adquirir el servicio de Internet, firewall y AP para la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT”.	

A. OBJETIVO DEL DOCUMENTO.

Con el presente informe, nos permitimos someter a consideración del U.A.E. UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, un informe que detalla las actividades que se realizaron en el mes de diciembre de 2025

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CITCOMM ENTERPRISE SAS.

En desarrollo del objeto contractual el contratista seleccionado se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza de este y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes:

Prestar el servicio de internet y firewall en las instalaciones de la Unidad dePlaneación de Infraestructura de Transporte, de conformidad con lasespecificaciones técnicas definidas en el Estudio de Conveniencia yOportunidad, así como, asumir a su costo todos los gastos de persona administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.

Prestar a la UPIT los SERVICIOS y/o BIENES de acuerdo con las condiciones del CONTRATO y su OFERTA.

Realizar las actividades correctivas necesarias para la atención de fallas del SERVICIO.

Prestar el servicio de mantenimiento o soporte técnico en las instalaciones de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, en los casos en que la UPIT lo requiera.

Prestar el SERVICIO durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana o según se pacte en los acuerdos de niveles de servicio definidos.

Proceder con los reembolsos o descuentos que apliquen por falla en la prestación del SERVICIO de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y del contrato.

Prestar a la UPIT el servicio de SOPORTE TELEFÓNICO a través de los canales dispuestos por el Contratista.

Garantizar la instalación y configuración del servicio a partir del 1 de abril de 2025.

Abstenerse de efectuar el cobro correspondiente al tiempo en que no haya sido posible la prestación del SERVICIO debido a desastres naturales, hechos terroristas, hurto de infraestructura no imputable la o UPIT cualquier otro evento de fuerza mayor o caso fortuito y los demás casos de acuerdo con la matriz de riesgos.

Acordar previamente con la UPIT las interrupciones que deba realizar el contratista por razones de mantenimientos, pruebas y otras circunstancias tendientes a mejorar la calidad del servicio o necesarias para garantizar la prestación de este.

Facturar los servicios contratados y entregar las facturas de acuerdo con los parámetros y periodicidad según lo establecido en el presente CONTRATO y conforme a la oferta económica.

Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

Asumir la responsabilidad sobre el cuidado y seguridad de los insumos, materiales y bienes que se utilicen en desarrollo de cada una de las actividades.

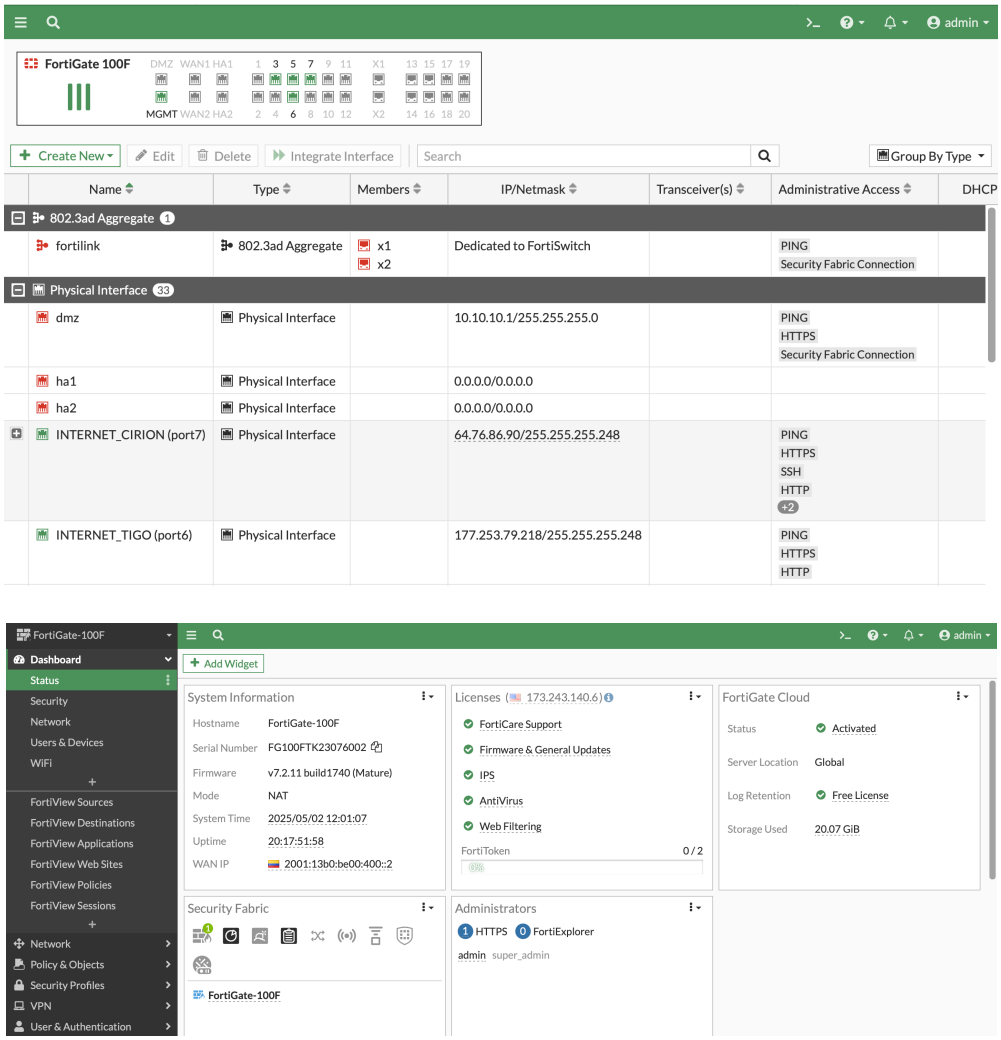
Informar mensualmente al supervisor del contrato sobre el estado actual del Firewall y/o cuando él lo solicite.

Las demás obligaciones que se deriven de los estudios previos, anexostécnicos y de la naturaleza del contrato.

Realizar todo lo necesario para la puesta en marcha del servicio en los tiempos y condiciones establecidas.

C) - RELACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

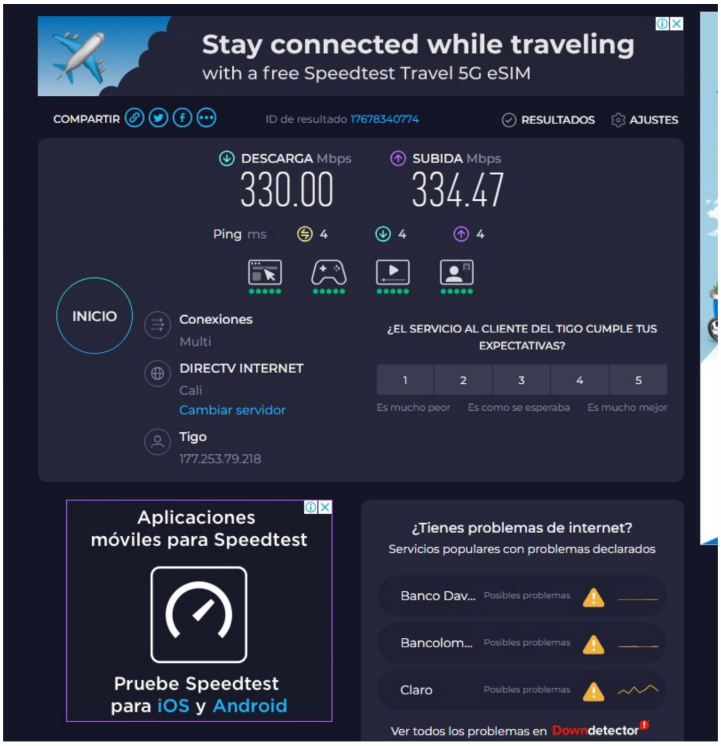
A continuación, se detalla la relación de cada uno de los servicios operativos en el periodo correspondiente.



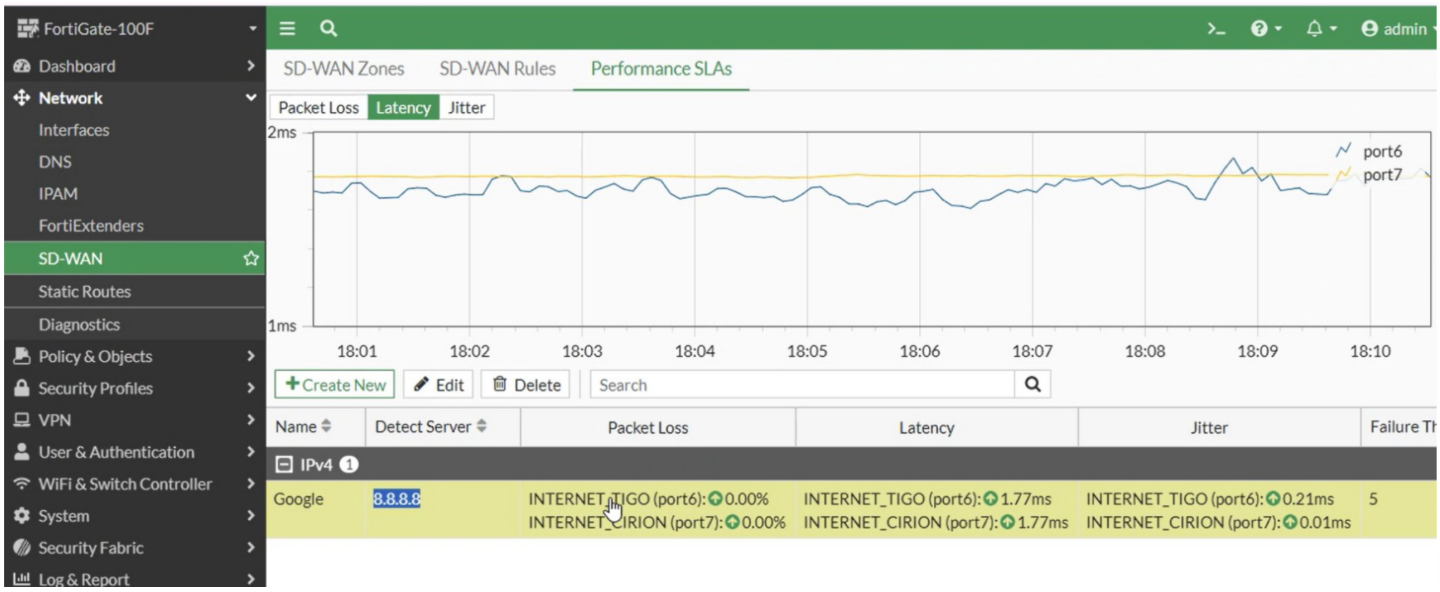
Gráficas No.1 del Dashboard del Firewall Fortigate 100F



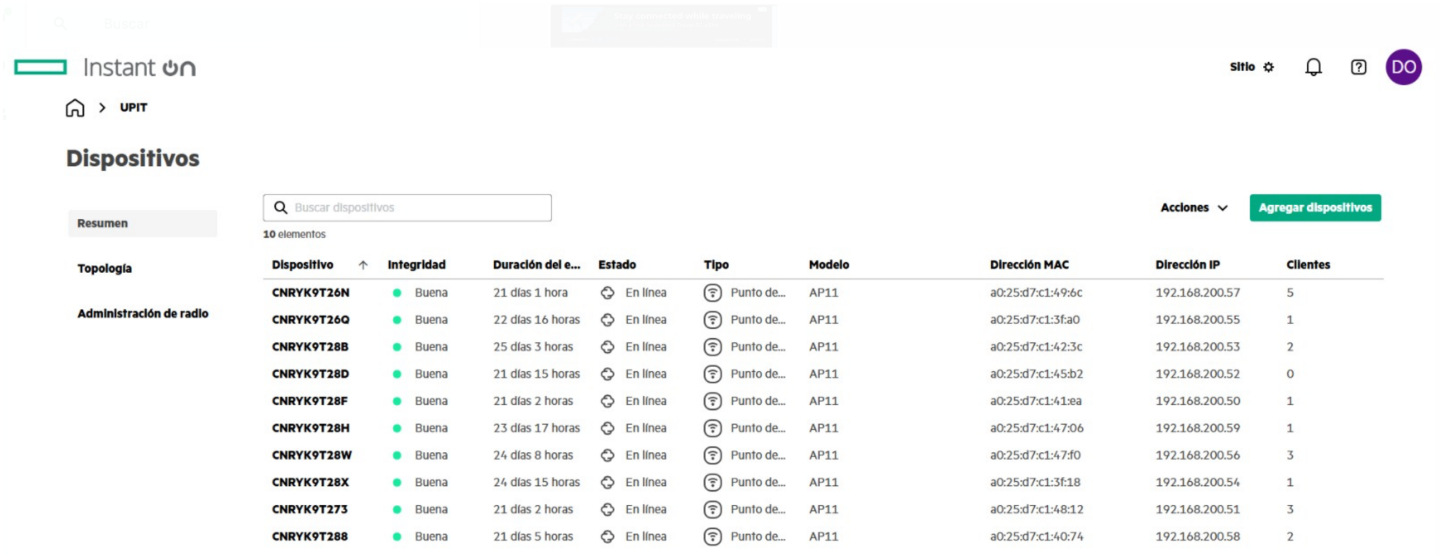
Gráficas No.2 Test de Velocidad Internet (Tx/Rx) Enlace Principal DE 800 Mbps



Gráficas No.3 Test de Velocidad Internet (Rx/Tx) Enlace de Backup de 300 Mbps

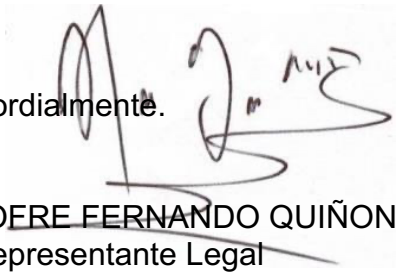


Gráficas No.4 - Control Center del Firewall Evidenciando habilitación de los Enlaces Principal y Backup en configuración Activo-Activo



Gráfica No.5 – Instant -ON Access Point

Cordialmente.



JOFRE FERNANDO QUIÑONES RENTERIA
Representante Legal
CITCOMM ENTERPRISE SAS

Fecha: diciembre 11 de 2.025

CERTIFICACION PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Bogotá D.C. 1 de diciembre de 2025

Señores

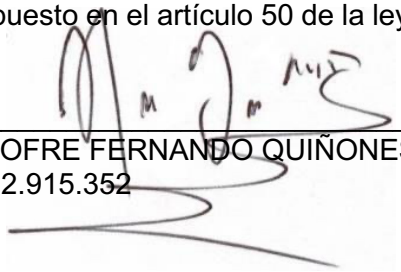
U.A.E. UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
E.S.D.

Referencia: CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAS JURIDICAS.

Yo, JOFRE FERNANDO QUIÑONES RENTERIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 12.915.352 expedida en la ciudad de Tumaco (Nariño), en mi calidad de Representante Legal, de la empresa CITCOMM ENTERPRISE SAS, identificada con el NIT N° 900.206.102-3, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y aquellas normas que la adicionan o modifican, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que me encuentro a paz y salvo en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y me sean exigibles por Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de recepción de propuestas del proceso de selección del asunto.

Igualmente declaro que he efectuado la verificación del reporte del pago de todos los colaboradores directos e indirectos, subcontratistas y personal de apoyo a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de recepción de propuestas del proceso de selección del asunto.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.



FIRMA _____
NOMBRE DE QUIEN DECLARA JOFRE FERNANDO QUIÑONES RENTERIA
N° DE IDENTIFICACION 12.915.352

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-01, 08:09:46 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	CITCOMM ENTERPRISE SAS
NIT	NI 900206102
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81397462
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1970678770
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.698.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 800.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 57.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 200.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	2	$ 156.500	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	2	$ 257.000	$ 0
			SubTotales:	$ 1.698.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.698.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.